

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 67,800 SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE 4 GALONES DE 4 LTS. DE ACEITE SHELL HELIX HX5 GNC
 15W40 PARA EL MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE BAHIA AZUL, SEGUN
 FACTURA N° 196694.-
 Fecha de Pago 19/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	196694	19/07/2012	67,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :981

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-002-001	OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHIA AZUL		67,800
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	67,800	
Totales		67,800	67,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-002-001	OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHIA AZUL	67,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		67,800
Totales		67,800	67,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



RODRIGUA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

